

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 700/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que corresponde a la excusación del Ing. Alejandro Rosales como miembro titular del jurado de Concursos Docentes de las cátedras Física I y Física II y sustitución por el Dr. Dino Otero.

Que se ha procedido conforme al Reglamento de Concursos docentes en vigencia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

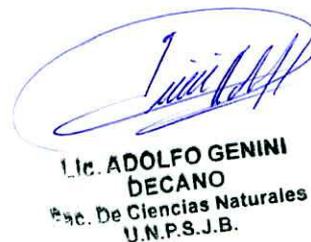
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 700/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 648/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Esc. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.